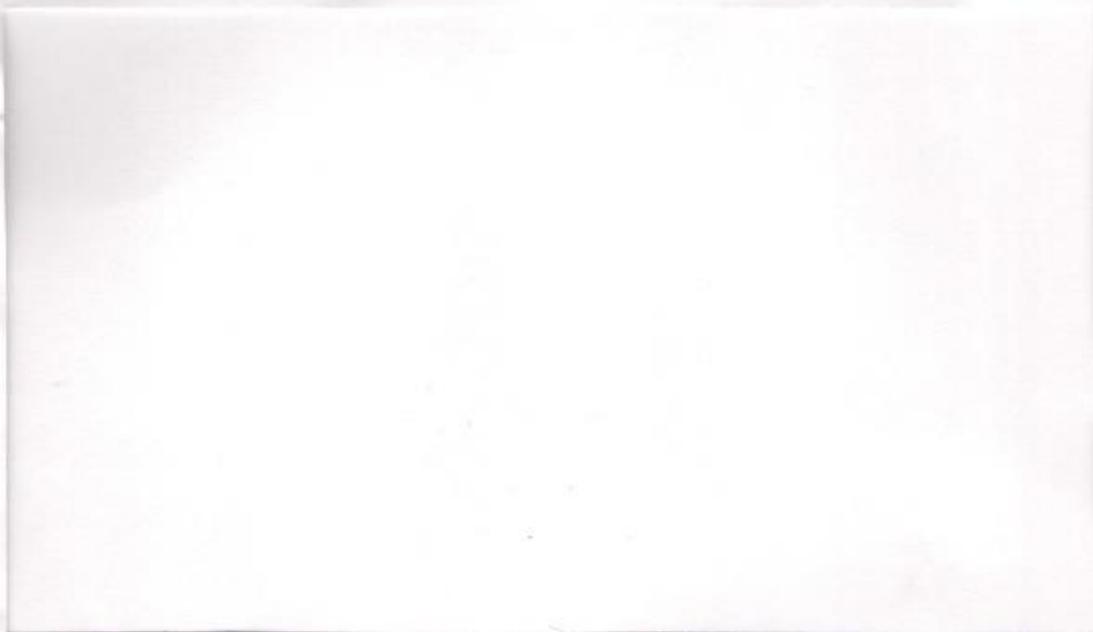


Junio 23 1016

R-111



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

Dra. CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

101

Factura: 001-001-000013769

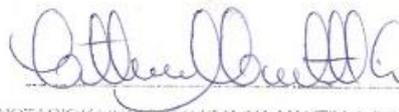
20161601003P02485

NOTARÍA IVONNE GATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escripción N°		20161601003P02485					
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO		20 DE JUNIO DEL 2016 (1623)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOBARONA MORA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000117888	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARRAGAN BARRETO LILIA REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	16 00240970	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLARROEL LLERENA EDGAR EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000180754	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PASTAZA		PASTAZA		PUYO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		27,00					



NOTARÍA IVONNE GATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 **SECUENCIAL N°: 2016 – 16 – 01- 003- P02486**
 2 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
 3 **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS**
 4 **VERATRANSERVICIA. LTDA.**

5 **OTORGA: LUIS ALFREDO TOBANDA MORA y**
 6 **LILIA REBECA BARRAGAN BARRETO**
 7 **A FAVOR DE: EDGAR EDISON VILLARROEL LLERENA Y**
 8 **GANCINO SANTIANA HILDA MARGOTH**

9 **CUANTÍA: USD. 27.00**

10 **DI: DOS COPIAS**

11 En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza,
 12 República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte de junio del
 13 año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora Ivonne Catalina Mantilla
 14 González Notaria Tercera de este cantón, comparece por una
 15 parte en calidad de CEDENTES los cónyuges LUIS ALFREDO
 16 TOBANDA MORA y LILIA REBECA BARRAGAN BARRETO, y
 17 por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor EDGAR
 18 EDISON VILLARROEL LLERENA por sus propios y personales
 19 derechos; a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme
 20 exhibido sus cédulas de ciudadanía. Los comparecientes son de
 21 nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estados civil:
 22 casados entre sí los primeros y el segundo casado con la señora
 23 GANCINO SANTIANA HILDA MARGOTH; Mecánico, Jubilada
 24 y Chofer Profesional en su orden, domiciliados en la ciudad de
 25 Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza; bien instruidos por mí la

NOTARIA-TERCERA
 CANTÓN PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla

ARREPRET AUSTATON
 ASANTAN NOMO
 SILLIMMIL AUSTITON 2 487

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 Notaria en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la
2 que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
3 minuta que me presentan para que eleve a escritura pública,
4 cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- Sírvase
5 extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
6 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
7 declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a
8 la celebración de la presente cesión de participaciones, por una
9 parte los cónyuges : LUIS ALFREDO TOBANDA MORA y LILIA
10 REBECA BARRAGAN BARRETO de estado civil casados entre
11 sí, de ocupación chofer mecánico y jubilada en su orden, por sus
12 propios derechos a quien en adelante se les podría llamar
13 también "CEDENTES"; y por otra parte el señor EDGAR
14 EDISON VILLARROEL LLERENA casado con la señora
15 GANCINO SANTIANA HILDA MARGOTH, de ocupación chofer
16 profesional, por sus propios derechos a quien en adelante se le
17 llamará "CESIONARIO". Los comparecientes son de
18 nacionalidad Ecuatoriana, están domiciliados en la ciudad de
19 Puyo, cantón y provincia de Pastaza, plenamente hábiles y
20 capaces para contratar, como en derecho se requiere.
21 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Consta en el certificado
22 conferido por el REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
23 Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA a fojas novena y
24 siete número cincuenta y siete y con fecha veintisiete de
25 diciembre de mil novecientos noventa y siete, la inscripción de

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 la escritura pública de Constitución de la Compañía VERACRUZ
2 TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA.
3 LTDA., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el
4 veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y siete, con
5 el Repertorio número mil quinientos tres y como integrantes de
6 la misma los señores: RENE ALONSO APUNTE CAÑAR,
7 casado, CARLOS JORGE CARRERA ROSALES, casado,
8 GUIDO GIOVANNI CHAVEZ ROJAS, casado, LUIS RAFAEL
9 LOZADA ARIAS, soltero, HERNAN MIGUEL ANGEL LUNA,
10 divorciado, CESAR OSWALDO LLERENA ARIAS, soltero,
11 DARWIN PATRICIO LLERENA ARIAS, soltero, FAUSTO ELIAS
12 MORALES, casado, GILBERTO NAIN MERINO VILLALBA,
13 casado, JORGE HUMBERTO NAVAS AGUIRRE, casado,
14 MANUEL DOMINGO PADILLA GUILCAPI, casado, LUDWIN
15 ALEXI PULLAS MEJIA, casado, RODRIGO EDUARDO
16 PEÑAHERRERA SANCHEZ, casado, SEGUNDO OCTAVIO
17 SIGUA SOLORZANO, casado y MIGUEL ANTONIO PEÑAFIEL
18 MORALES, casado.- El domicilio principal es la ciudad de Puyo,
19 Cantón y Provincia de Pastaza. El plazo de duración es de
20 noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción
21 de esta escritura, pudiendo disolverse antes del vencimiento del
22 plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier
23 caso, a las disposiciones legales aplicables. El objeto social de
24 la Compañía es prestar servicio de transporte de carga liviana
25 en camionetas desde su domicilio hasta aquellos lugares que

ARREDAJADO ALPATORO
ALABRAN Y TIVAS
CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Merzilla

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 los Organismos competentes de Tránsito lo autoricen y los
2 usuarios lo requieran. El capital social de la Compañía es de dos
3 millones quinientos mil sucres, dividido en dos millones
4 quinientas mil participaciones iguales, acumulativas e
5 indivisibles de Mil sucres cada una.- Se encuentran marginadas
6 varias Cesiones de Participaciones. B) Los comparecientes
7 LUIS ALFREDO TOBANDA MORA, LILIA REBECA
8 BARRAGAN BARRETO, adquirieron veintisiete participaciones
9 de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS
10 VERATRANSERVI CIA. LTDA., mediante escritura pública de
11 cesión de particiones otorgada por el señor Darwin Patricio
12 Llerena Arias el veintiséis de agosto del año dos mil once ante
13 el Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón
14 Pastaza. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y
16 SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA., celebrada el veinte
17 y siete de mayo del año dos mil dieciséis, resolvió por
18 unanimidad autorizar a los señores cónyuges: TOBANDA
19 MORA LUIS ALFREDO y BARRAGAN BARRETO LILIA
20 REBECA, para que cedan la totalidad de sus participaciones
21 que poseen en el capital suscrito y pagado de la compañía
22 VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS
23 VERATRANSERVI CIA. LTDA., TERCERA.- CESION DE
24 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los
25 cónyuges señores TOBANDA MORA LUIS ALFREDO y

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 BARRAGAN BARRETO LILIA REBECA, ceden la totalidad de
2 veinte y siete (27) participaciones que poseen en la compañía
3 VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS
4 VERATRANSERVI CIA. LTDA., a favor de los cónyuges
5 VILLAROEL LLERENA EDGAR EDISON y GANCINO
6 SANTIANA HILDA MARGOTH. Las transferencias de la cesión
7 incluyen todos los derechos habidos y por haber que
8 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de
9 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
10 reserva, utilidad.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que los
11 CESIONARIOS pagan es de UN DÓLAR AMERICANO por cada
12 una de las participaciones que adquiere, en total VEINTISIETE
13 DOLARES, pago se efectúa en moneda de curso legal y entera
14 satisfacción de las partes, quienes expresamente manifiestan
15 haberlo recibido a la firma del presente documento, en tal virtud
16 renuncian a cualquier reclamo actual o a futuro por este
17 concepto QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes bien
18 entendidos del contenido de las precedentes cláusulas, las
19 aceptan sin protesto de ninguna naturaleza todas y cada una de
20 las estipulaciones constantes en las presentes cláusulas. En
21 razón de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la
22 presente escritura se procederá a la anotación correspondiente
23 en el libro de Participaciones y Socios de la Compañía
24 VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS
25 VERATRANSERVI CIA. LTDA. a sentar razón del contenido del

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA

Dra. Catalina Mantilla

1 mismo tanto en la Notaria donde reposa el Instrumento de
2 Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón
3 Pastaza, todo de conformidad con lo que dispone el Artículo
4 ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se procederá así
5 mismo a la emisión de certificados de Aportación
6 correspondientes al Cesionario, previa anulación de los que se
7 entregaron a favor de los Cedentes. SEXTA.-CUANTIA.-La
8 cuantía de la presente escritura asciende al valor de las
9 Participaciones transferidas es de veintisiete dólares
10 americanos. SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionare
11 la celebración del presente instrumento, hasta su debida
12 inscripción serán de cuenta exclusiva del cesionario. OCTAVA.-
13 CONTROVERSIAS.- En caso de controversias los
14 comparecientes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los
15 jueces competentes de la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia
16 de Pastaza. Hasta aquí la minuta suscrita por el Abogado
17 Rommel Ordoñez Zúñiga, Profesional con matricula número
18 dieciséis guión dos mil quince guión nueve del Foro de
19 Abogados, que junto con los documentos anexos y habilitantes
20 que se incorpora y que con las modificaciones realizadas a la
21 Minuta, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,
22 y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
23 partes. Para la celebración de la presente escritura se
24 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
25 Notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes,

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA

Dra. Catalina Mantilla

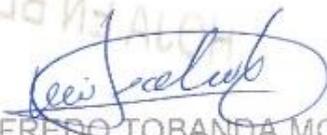
1 por mí la Notaria se afirman y ratifican conmigo en unidad de
2 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de
3 todo lo cuanto doy fe.-

4

5

6

7



LUIS ALFREDO TOBANDA MORA

8

C. C. No: 160011798-8

9

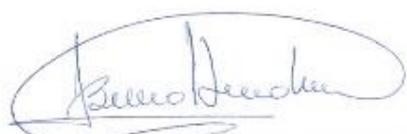
Votación No: 045-0048

10

11

12

13



LILIA REBECA BARRAGAN BARRETO

14

C. C. No: 160024097-0

15

Votación No: 004-0287

16

17

18

19



EDGAR EDISON VILLARROEL LLERENA

20

C. C. No: 160018075-4

21

Votación No: 049-0145

22

23

24



DRA. IVONNE CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ

25

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA

CANTON PASTAZA

Dra. Catalina Mantilla



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1600117988
Nombres del ciudadano: TOBANDA MORA LUIS ALFREDO
Condición del cediado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PANGUA/MORASPUNGO
Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1959
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: MECANICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BARRAGAN BARRETO LILIA REBECA
Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1989
Nombres del padre: TOBANDA ROMULO
Nombres de la madre: MORA SANTOS
Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016
Emitir: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

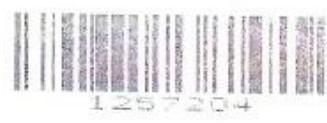
[Faded signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla
Validez desconocida

[Handwritten signature]
Digitally signed by: JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.20 15:07:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADADANA N° 160011790-0

APellidos y Nombres
**TOBANDA MORA
LUIS ALFREDO**

LISTA DE FAMILIARES
**COTOPAXI
PARAGUA
MORASPUNGO**

FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
**LILIA REBECA
BARRAGAN BARRETO**

DISTRIBUCIÓN BACHILLERATO INGENIERIA / OCUPIACION MECANICO V454014442

APellidos y Nombres del Padre
TOBANDA ROMULO

APellidos y Nombres de la Madre
NORA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**PASTAZA
2011-09-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

045 CERTIFICADO DE NOTARIAN
SECCIONES NOTARIALES 12 FEB 2011

045 - 0048 NÚMERO DE CERTIFICADO **1600117908** CÉDULA
TOBANDA MORA LUIS ALFREDO

PASTAZA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PASTAZA PASTAZA BUYO 0
CANTÓN PASTAZA ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1600240970
Nombres del ciudadano: BARRAGAN BARRETO LILIA REBECA
Condición del cediado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA PROVIDENCIA
Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1969
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: JUBILADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LUIS ALFREDO TOBANDA MORA
Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1989
Nombres del padre: ABRAHAM ISAIAS BARRAGAN
Nombres de la madre: ROSARIO ODILIA BARRETO MONTERO
Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: MONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.20 15:40:01 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 16002407
 BARRAGAN BARRETO LILIA REBECA
 CHIMBORAZO/SUMNO/LA PROVIDENCIA
 29 SEPTIEMBRE 1968
 001- 5018 0018 J
 CHIMBORAZO/SUMNO
 LA PROVIDENCIA 1968



ECUATORIANA***** E119911225
 CASAGE LUIS ALFREDO TOBANDA MORA
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 ABOGADO IGUALAS BARRAGAN
 RICARDO ODILA BARRETO MONTERO
 PASTAZA 10/01/8007
 10/01/2015
 0053936


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
 160024057-0- 004 - 0157
 BARRAGAN BARRETO LILIA REBECA
 PASTAZA PASTAZA
 PUYO
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PASTAZA - 000
 4030517 01/09/2015 1603-4

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla

ANTONIO MARTIN
 CANTON PASTAZA
 CANTON PASTAZA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1600180754
Nombres del ciudadano: VILLARROEL LLERENA EDGAR EDISON
Condición del cedido: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/HUAMBALO
Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1964
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GANCINO SANTIANA HILDA MARGOTH
Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1986
Nombres del padre: VILLARROEL ANIBAL
Nombres de la madre: LLERENA CLEOFE CELIA
Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016
Emisor: IVORNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PIYOINT 3 - PASTAZA - PASTAZA

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA

V. Dra. Catalina Mantilla

Datos de emisión: 16/03/2016 15:54:40
TROYA FUENTES
Date: 2016.03.26 12:32:24 PCT
Passo: Firmado Electrónico
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la corroboración electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE: **N. 160018075-4**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VILLARROEL LLERENA
 EDGAR EDISON
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 PELILEO
 HUAMBALO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-11-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 HILDA MARGOTH
 GANCINDO SANTIANA




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** V3343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLARROEL ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LLERENA CLEOFÉ CELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 PASTAZA
 2018-03-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-03-16






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 160018075-4 - 040 - 0145
 VILLARROEL LLERENA EDGAR EDISON
 PASTAZA PASTAZA
 PUYO
 GANCINDO Milla 34 Cos Pap 8 Tel UDD 40
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA - 6007
3281157 17/06/2014 10:45:20 AM

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1600087074
Nombres del ciudadano: GANCINO SANTIANA HILDA MARGOTH
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG
Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1956
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VILLARROEL LLERENA EDGAR EDISON
Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1986
Nombres del padre: GANCINO ANGEL GUSTAVO
Nombres de la madre: SANTIANA BEATRIZ
Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Angel Gancino S.

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016

Emitor: WÓNNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA



ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.20 15:44:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1257075



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 160008707-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 GANCINO SANTIANA
 HILDA MARGOTH

LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 GUARANDA
 SIMIATUC

FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 EDGAR EDISON
 VILLARROEL LLERENA





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS E3344/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GANCINO ANGELO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTIANA RIBATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PASTAZA
 2014-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-18







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0027 NÚMERO DE CERTIFICADO
1600087074 CEDULA
GANCINO SANTIANA HILDA MARGOTH

PASTAZA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUYO	0
PASTAZA	PARRQUIM	0
CANTÓN	ZONA	0


 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA
 CANTÓN PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2016.**

En el cantón Pastaza, a 27 días del mes de mayo del 2016, a las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la compañía **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, Los siguientes socios:

El señor **ANDACHI YÉPEZ ARMANDO REMIGIO**, con número de cedula de ciudadanía 0201062148, con veintisiete (27) participaciones.

La señora **BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA**, con número de cedula de ciudadanía 1800922328, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **CAIZA CHIMBORAZO SEGUNDO ABELARDO**, con número de cedula de ciudadanía 0201179579, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **CARRERA ROSALES CARLOS JORGE**, con número de cedula de ciudadanía 1704223443, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **CEPA ROMERO CESAR CRISTOBAL**, con número de cedula de ciudadanía 1600194185, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES**, con número de cedula de ciudadanía 1803544202, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **GUAMÁN LLUAY JORGE HERNÁN**, con número de cedula de ciudadanía 0602218919, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **LUNA HERNÁN MIGUEL ÁNGEL**, con número de cedula de ciudadanía 1600069619, con veintisiete (27) participaciones.

La señora **MASAQUIZA LLERENA MARÍA GLORIA**, con número de cedula de ciudadanía 1600309270, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **LASCANO LUNA VICTOR HUGO**, con número de cedula de ciudadanía 1600216889, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **PADILLA GUILCAPI MANUEL DOMINGO**, con número de cedula de ciudadanía 0601151789, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **PADILLA GUILCAPI MIGUEL ÁNGEL**, con número de cedula de ciudadanía 0601915085, con veintisiete (27) participaciones.

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

El señor **RAMIREZ SÁNCHEZ EDISON ORLANDO**, con número de cedula de ciudadanía 1600627572, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **TOBANDA BARRAGÁN JEFFERSON ALFREDO**, con número de cedula de ciudadanía 1600387896, con veintisiete (27) participaciones.

El señor **TOBANDA MORA LUIS ALFREDO**, con número de cedula de ciudadanía 1600117988, con veintisiete (27) participaciones.

Preside la sesión, el señor **ANDACHI YÉPEZ ARMANDO REMIGIO** y actúa como Secretario de la Junta, el Presidente Ejecutivo de la compañía, el señor **TOBANDA MORA LUIS ALFREDO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

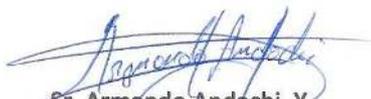
A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

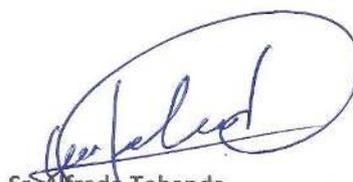
PRIMER PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor **TOBANDA MORA LUIS ALFREDO** ceder la totalidad de veintisiete (27) participaciones que posee en la compañía **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, a favor del señor **EDGAR EDISON VILLARROEL LLERENA**, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor **TOBANDA MORA LUIS ALFREDO**, con la autorización de todos los socios de la compañía **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, cede la totalidad de las veintisiete (27) participaciones que posee en la compañía **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, a favor del señor **EDGAR EDISON VILLARROEL LLERENA**, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las veinte horas con quince minutos se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla


Sr. Armando Andachi, Y.
PRESIDENTE


Sr. Alfredo Tobanda
GERENTE



VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA

Puyo 19 de Mayo del 2016.

SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
FECHA DE REALIZACIÓN: VIERNES 27 DE MAYO DEL 2016.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CÉDULA	FIRMA DE CONVOCATORIA
1	Andachi Yépez Armando Remigio	0201062148	
2	Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia	1800922328	
3	Caiza Chimborazo Segundo Abelardo	0201179579	
4	Carrera Rosales Carlos Jorge	1704223443	
5	Cepa Romero Cesar Cristóbal	1600194185	
6	Cunalata Aliqui Victoriano Temistocles	1803544202	
7	Guamán Lluay Jorge Hernán	0602218919	
8	Luna Hernán Miguel Ángel	1600069619	
9	Masaquiza Llerena María Gloria	1600309270	
10	Lascano Luna Victor Hugo	1600216889	
11	Padilla Guilcapi Manuel Domingo	0601161789	
12	Padilla Guilcapi Miguel Ángel	0601915085	
13	Ramírez Sánchez Edison Oriando	1600627572	
14	Tobanda Barragán Jefferson Alfredo	1600387896	
15	Tobanda Mora Luis Alfredo	1600117988	

Dirección: Calle General Villamil y 24 de Mayo
Teléfono: 2 883 587
Email: veratranservi.cia@hotmail.com



NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.

Constituida mediante Escritura Pública del 22 de Noviembre de 1997.
PUYO-PASTAZA

Puyo, 23 de Septiembre del 2015

Señor
Luis Alfredo Tobanda Mora

Estimado Señor:

La Junta General de Socios de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. En sesión extraordinaria efectuada el día miércoles 23 de Septiembre del año 2015, resolvió elegirle a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. Por un periodo de 2 años de acuerdo al artículo N° 20-21 del Estatuto Social de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. Para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente.

La Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Pastaza Dra. Elizabeth Suarez el 22 de Noviembre del año 1997, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza el día 27 de Diciembre de 1997, inscripción N° 57 Rep. 1503.

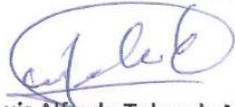
Atentamente,



Sr. Armando Remigio Andachi Yépez
C.C.0201062148
PRESIDENTE

Puyo, 23 de Septiembre del 2015

Acepto el Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA LTDA.



Sr. Luis Alfredo Tobanda Mora
C.C. 1600117988
PRESIDENTE EJECUTIVO

Dirección: General Villamil y 24 de Mayo
Teléfono: 032 883-587

----ZON : Que en ésta fecha y con el No. 218 , se inscribió en el Libro de Registro Mercantil , el presente Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la **Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, a favor del señor **LUIS ALFREDO TOBANDA MORA**, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 235 .

Puyo , septiembre 28 del 2015 .

EL REGISTRADOR



[Handwritten Signature]
Dr. Danilo Andrade Santamaría
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA



L.R

Francisco de Orellana y 9 de Octubre

+593 3 2885 122

/GADMPastaza

info@puvo.gob.ec

www.puvo.gob.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1690015397001
RAZON SOCIAL: VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOBANDA MORA LUIS ALFREDO
CONTADOR: SANI INGA AURELIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/11/1997	FEC. CONSTITUCION:	22/11/1997
FEC. INSCRIPCION:	30/12/1997	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

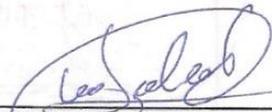
Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: GENERAL VILLAMIL Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE CNT Telefono Trabajo: 032530257 Email: luisalfredotobanda@hotmail.com Celular: 0987385293

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 3\ PASTAZA	CERRADOS:	0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NIAZ010211 **Lugar de emisión:** PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE **Fecha y hora:** 06/10/2015 11:05:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1690015397001
RAZON SOCIAL: VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/11/1997

NOMBRE COMERCIAL: VERATRANSERVI CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
SERVICIO DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: GENERAL VILLAMIL Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO
Referencia: A UNA CUADRA DE CNT Telefono Trabajo: 032530257 Email: luisalfredotobanda@hotmail.com Celular: 0987385293

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NIAZ010211

Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE Fecha y hora: 06/10/2015 11:05:36

2016	16	01	002	000392
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. TRANSMERA, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Dra. Ivonne catalina Mantilla González, el veinte de junio del año dos mil dieciséis. OTORGADO POR: **TOBANDA MORA LUIS ALFREDO** y **BARRAGAN BARRETO LILIA REBECA**, en calidad de CEDENTES. A FAVOR DE: **VILLARROEL LLERENA EDGAR EDISON**, en calidad de CESIONARIO, con P02486, en la Matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA**, celebrada en la **NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA**, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, el día **veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y siete. DOY FE.- Puyo**, veintitrés de junio del año dos mil dieciséis. - **LA NOTARIA.**

Patricia Elizabeth Naveda Suarez
ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



PC

PA..

1

1 NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE
2 CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La
3 copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo
4 de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se
5 otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**,
6 debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos
7 lugar y fecha de su otorgamiento.-

8
9
10
11
12



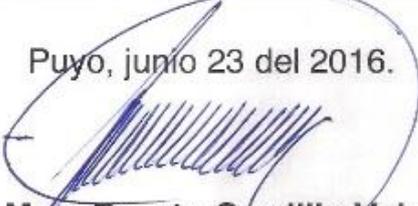
Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

HUJA EN BLANCO
NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

---ZON : Que en ésta fecha, con el No. 101 en el Registro Mercantil y tomándose Nota en el Libro Repertorio bajo el No. 111, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 20 de junio del 2016, otorgada por los cónyuges señores **LUIS ALFREDO TOBANDA MORA Y LILIA REBECA BARRAGAN BARRETO**, a favor del señor **EDGAR EDISON VILLARROEL LLERENA**, casado con la señora **HILDA MARGOTH GANCINO SANTIANA**, sobre veintisiete (27) participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, en la **Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 22 de noviembre de 1997, inscrita el 27 de diciembre del mismo año.

Puyo, junio 23 del 2016.


Ab. Mgs. Fausto Gordillo Velasco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA (E)



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA: CERTIFICA:

Revisados los libros índices de gravámenes, a partir de su inscripción se encontró:

Que, a fojas 97 No. 57 del Registro de Mercantil y con fecha 27 de diciembre de 1997, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 22 de noviembre de 1997, con el Repertorio No.1.503 y como integrantes de la misma los señores: RENE ALONSO APUNTE CAÑAR, casado, CARLOS JORGE CARRERA ROSALES, casado, GUIDO GIOVANNI CHAVEZ ROJAS, casado, LUIS RAFAEL LOZADA ARIAS, soltero, HERNAN MIGUEL ANGEL LUNA, divorciado, CESAR OSWALDO LLERENA ARIAS, soltero, DARWIN PATRICIO LLERENA ARIAS, soltero, FAUSTO ELIAS MORALES, casado, GILBERTO NAIN MERINO VILLALBA, casado, JORGE HUMBERTO NAVAS AGUIRRE, casado, MANUEL DOMINGO PADILLA GUILCAPI, casado, LUDWIN ALEXI PULLAS MEJIA, casado, RODRIGO EDUARDO PEÑAHERRERA SANCHEZ, casado, SEGUNDO OCTAVIO SIGUA SOLORZANO, casado y MIGUEL ANTONIO PEÑAFIEL MORALES, casado.- El domicilio principal es la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura, pudiendo disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. El objeto social de la Compañía es prestar servicio de transporte de carga liviana en camionetas desde su domicilio hasta aquellos lugares que los Organismos competentes de Tránsito lo autoricen y los usuarios lo requieran. El capital social de la Compañía es de \$/. 2'500.000,00 dividido en dos millones quinientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Mil sucres cada una.-

Se encuentran marginadas varias Cesiones de Participaciones.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravámenes han sido revisados hasta el 17 de junio del 2016.-

Puyo, junio 17 del 2016.


Ab. Mgs. Faustino Gordillo Velasco



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA (E)

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla